



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Pucón  
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

DECRETO EXENTO N° 3418  
PUCÓN, 24 DIC. 2013

VISTOS:

1. La Solicitud de patente e informe presentada por el contribuyente Marco Antonio Cari Chambilla, Rut [REDACTED] de fecha 13/12/2013
2. Según informe de la DOM. de fecha 13/12/2013
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
6. Las facultades que e confiere la ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

|                          |                                     |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Rol                      | : 22466                             |
| Actividad Económica      | : Bazar, Paquetería y Lencería      |
| Código Actividad         | : 513930                            |
| Clasificación            | : Definitiva                        |
| Dirección Particular     | : [REDACTED]                        |
| Dirección Comercial      | : M. Ansorena N° 440 Local C, Pucón |
| Nombre del Contribuyente | : Marco Antonio Cari Chambilla.     |
| Rut                      | : [REDACTED]                        |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/MVR/CCG/gmb

DISTRIBUCIÓN:

·Oficina de Partes  
·Depto. De Rentas Municipales  
·Contribuyente